

teniendo embargados sus bienes por el  
Municipe de Suptor de Pular que  
nombró el Ayuntamiento. En todo lo cual como  
yo lo viéndolo se le encomendó Del me  
cionado Oficio de Mayor, y que se le  
librasse para ello el quantum de sueldo  
de su sueldo se mandó que el Ayuntamiento  
de la referida Villa informase al  
Ayuntamiento de la anterior como an  
to hizo a consecuencia del Despacho q  
ello se expidiesen cuya vista se prosig  
Auto que sigue

Auto y Se exponen a D. Diego de Soto Mayor de  
de Pular teniente por el ayuntamiento general  
para que sea dado nombrado y asig  
que lo tenga en sueldo el Ayuntamiento  
y lo cubra de la Corporacion librasse el  
quantum de sueldo, para que se le exp  
al Sr. Mayor de la Provincia para la  
nueva abstracción. Haber en el Ayuntamiento  
real cubrado por D. D. Mayor

*[Decorative flourish]*

